

Distribución Comercial Aeroportuaria de Canarias, S.L.

Cuentas anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021,
e informe de gestión junto con
el informe de auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de Sociedad de Distribución Comercial Aeroportuaria de Canarias, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad de Distribución Comercial Aeroportuaria de Canarias, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de la minoración de la Renta Mínima Anual Garantizada (RMAG)

Descripción

Tal y como se describe en las notas 1, 4.e y 7 de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad explota tiendas en distintos aeropuertos de las Islas Canarias a través de una concesión otorgada por Aena SME, S.A., y que supone el compromiso de la Sociedad a pagar determinados cánones concesionales variables vinculados a las ventas mensuales, con un mínimo garantizado, denominado “Renta Mínima Anual Garantizada (RMAG)”.

Con fecha 3 de octubre de 2021 entró en vigor la Ley 13/2021, en cuya disposición final séptima se establece una modificación de la RMAG de los contratos de arrendamiento entre Aena SME, S.A. y los operadores privados, que conlleva la supresión de la parte proporcional de la RMAG establecida en los contratos para el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2020 y el 20 de junio de 2020, ambos incluidos y la reducción a partir del día 21 de junio de 2020 de la RMAG en proporción directa al menor volumen de pasajeros en el aeropuerto donde se ubique el local respecto al volumen de pasajeros que existió en ese mismo aeropuerto en 2019. Esta reducción de la RMAG es aplicable en 2020 y en todos los años posteriores hasta que el volumen anual de pasajeros del aeropuerto sea igual al que existió en 2019.

Como se detalla en la nota 20.e de la memoria adjunta, con motivo de la citada Ley, y una vez registrado el ahorro que supone la aplicación de las cláusulas contractuales establecidas en la citada norma, la cuenta “Arrendamientos y cánones” de la cuenta de resultados del ejercicio 2021 presenta al 31 de diciembre de 2021 un ingreso neto por importe de 11.448 miles de euros.

Dada la complejidad del tratamiento contable de la transacción y la significatividad del impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2021, y puesto que el cálculo de los descuentos devengados en periodos anteriores a la fecha de publicación de la citada Ley requiere de estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad, la situación descrita ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicha cuestión han consistido en el entendimiento de las políticas de reconocimiento de los cánones por concesiones que tiene instauradas la Sociedad (véase nota 4.e), con el fin de evaluar su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Asimismo, hemos revisado el correcto tratamiento contable de la operación y, en concreto, de los ajustes relativos al ejercicio anterior.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo (i) pruebas sustantivas en detalle para evaluar la razonabilidad del ajuste correspondiente al gasto del ejercicio 2021 ya facturado por Aena SME, S.A. y (ii) procedimientos analíticos sustantivos con la finalidad de evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección para los descuentos devengados en el ejercicio 2020, revisando la coherencia de las estimaciones realizadas con los datos reales del ejercicio en curso.

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales adjuntas sobre estos aspectos (véanse notas 4.e, 7 y 20.e) en relación a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 1 de las cuentas anuales, que describe que el contrato firmado con Aena SME S.A. para la explotación de las tiendas en los aeropuertos de Fuerteventura, Gran Canaria, La Palma, Lanzarote, Tenerife Norte y Tenerife Sur tiene su vencimiento el 31 de octubre de 2023, con dos posibles prórrogas anuales adicionales. La renegociación de dichas prórrogas dependerá de que las partes lleguen a un acuerdo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la sociedad Sociedad de Distribución Comercial Aeroportuaria de Canarias, S.L. correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 20 de abril de 2021.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Ha mo

Victoria Larroy García

Inscrito en el R.O.A.C. nº 21340

8 de abril de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm.01/22/04512

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2021

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.
Balances
al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en euros)

<u>Activo</u>	Nota	31/12/2021	31/12/2020
Inmovilizado intangible	5	-	-
Inmovilizado material	6	6.012.455	2.596.765
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		1.659.395	2.596.765
Inmovilizado en curso y anticipos		4.353.060	-
Inversiones financieras a largo plazo	8 y 9	10.231.306	10.251.556
Otros activos financieros		10.231.306	10.251.556
Activos por impuesto diferido	18	-	-
Total Activo No Corriente		16.243.761	12.848.321
Existencias	11	9.940.805	5.784.519
Comerciales		9.940.805	5.784.519
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8 y 9	2.556.859	3.752.803
Clientes por ventas y prestaciones de servicio a corto plazo		1.791	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas a corto plazo	19	1.238.397	1.989.770
Deudores varios		50.388	12.027
Personal		26.550	33.602
Activos por impuesto corriente	18	-	153.957
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18	1.239.733	1.563.447
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8,9 y 19	52.578.571	37.504.141
Créditos a empresas		52.578.571	37.504.141
Inversiones financieras a corto plazo	8,9	293.942	276.992
Otros activos financieros		293.942	276.992
Periodificaciones a corto plazo	9 y 10	80.955	56.170
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	776.656	143.257
Total Activo Corriente		66.227.788	47.517.882
Total Activo		82.471.549	60.366.203

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2021.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.
Balances
al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en euros)

<u>Patrimonio neto y Pasivo</u>	Nota	31/12/2021	31/12/2020
Fondos Propios	13	29.185.839	(27.831.783)
Capital		716.987	716.987
Reservas		31.949.665	19.801.213
Legal y estatutarias		143.397	143.397
Otras Reservas		31.806.268	19.657.816
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(48.349.983)	-
Resultado del ejercicio		44.869.170	(48.349.983)
Total Patrimonio Neto		29.185.839	(27.831.783)
Provisiones a largo plazo	14	867.417	805.201
Deudas a largo plazo	15	19.605.175	16.745.665
Periodificaciones LP	16	-	2.464.027
Total Pasivo No Corriente		20.472.592	20.014.893
Provisiones a corto plazo	14	90.000	89.906
Deudas a corto plazo	15	4.849.946	3.260.229
Deudas con entidades de crédito		2.890.825	3.260.229
Otros pasivos financieros		1.959.121	-
Deudas a corto plazo con empresas del grupo	19	24.997	12.154.698
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17	29.836.009	52.678.260
Proveedores a corto plazo		1.602.829	107.046
Proveedores empresas del grupo y asociadas a corto plazo	19	194.109	162.408
Acreedores varios		19.738.101	51.338.376
Personal, remuneraciones pendientes de pago		861.143	749.247
Pasivos por impuesto corriente	18	4.923.051	72.892
Otras deudas con las Administraciones públicas	18	528.942	248.291
Total Pasivo Corriente		32.813.118	68.183.093
Total Patrimonio Neto y Pasivo		82.471.549	60.366.203

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales
terminados en 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en euros)

	Nota	Año 2021	Año 2020
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	20	69.577.194	51.566.235
Ventas		69.399.791	51.312.409
Prestación de servicios		177.403	253.826
Aprovisionamientos	20	(23.378.366)	(17.750.044)
Consumo de mercaderías		(23.821.780)	(17.442.828)
Deterioros de mercaderías	11	443.414	(307.216)
Otros ingresos de explotación		1.472.678	1.071.517
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		14.701	-
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	20	1.457.977	1.071.517
Gastos de personal		(6.130.096)	(5.817.137)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.569.778)	(3.224.357)
Cargas Sociales	20	(2.560.319)	(2.592.781)
Otros gastos de explotación		8.543.626	(73.634.742)
Servicios exteriores	20	8.599.001	(73.326.897)
Tributos		(71.109)	(306.939)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	22.298	-
Otros gastos de gestión corriente		(6.564)	(906)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(1.053.284)	(1.447.900)
Resultado de explotación		49.031.752	(46.012.071)
Ingresos financieros		1.295.186	858.832
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.295.186	858.832
De empresas del grupo y asociadas	9 y 19	1.251.652	810.299
De terceros		43.534	48.533
Gastos financieros		(369.615)	(342.170)
Por deudas con empresas del grupo	19	-	-
Por deudas con terceros		(369.615)	(342.170)
Diferencias de cambio		(179)	(2.997)
Resultado financiero		925.391	513.664
Resultado antes de impuestos		49.957.143	(45.498.407)
Impuestos sobre beneficios	18	(5.087.973)	(2.851.576)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		44.869.170	(48.349.983)

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2021.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos
correspondientes a los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en euros)

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2021 y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	44.869.170	(48.349.983)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
	<u>44.869.170</u>	<u>(48.349.983)</u>

Las Notas I a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2021.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN

COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020

(Expresados en euros)

B) Estado Total de Cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021:

	Capital escriturado	Reserva legal	Reserva a conversión a euros	Reserva para inversiones en Canarias	Reservas voluntarias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldos a 1 de enero de 2021	716.987	143.397	1	13.817.654	5.840.161	-	(48.349.983)	(27.831.783)
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	44.869.170	44.869.170
Otras operaciones con socios o propietarios (nota 1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio 2020	-	-	-	-	-	-	-	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	(48.349.983)	48.349.983	-
Reversión de Dividendos 2020	-	-	-	-	12.148.452	-	-	12.148.452
Saldos a 31 de diciembre de 2021	716.987	143.397	1	13.817.654	17.988.613	(48.349.983)	44.869.170	29.185.839

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2021.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN

COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020

(Expresados en euros)

C) Estado Total de Cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020:

	Capital escriturado	Prima de asunción de participaciones sociales	Reserva legal	Reserva Fusión	Reserva a conversión a euros	Reserva para inversiones en Canarias	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldos a 1 de enero de 2020	716.987	-	143.397	-	1	13.817.654	5.840.161	12.148.452	32.666.652
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(48.349.983)	(48.349.983)
Otras operaciones con socios o propietarios (nota 1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(12.148.452)	(12.148.452)
Saldos a 31 de diciembre de 2020	716.987	-	143.397	-	1	13.817.654	5.840.161	(48.349.983)	(27.831.783)

Las Notas I a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2021.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales
terminados en 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020

	2021	2020
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	49.957.143	(45.498.407)
Ajustes del resultado	(2.801.847)	3.705.478
Amortización del inmovilizado (nota 5 y 6)	1.053.284	1.447.900
Correcciones valorativas por deterioro (notas 9 y 11)	(465.712)	307.216
Variación provisión linealización de cánones (nota 16)	(2.464.027)	2.464.027
Ingresos financieros	(1.295.186)	(858.832)
Gastos financieros	369.615	342.170
Diferencias de cambio	179	2.997
Cambios en el capital corriente	(30.313.613)	35.620.029
Existencias (nota 20b)	(3.712.872)	3.515.716
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.064.285	(6.442)
Otros activos corrientes y no corrientes	(24.785)	30.210
Acreedores y otras cuentas a pagar	(27.640.241)	32.080.545
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	831.820	(785.329)
Cobros de intereses	1.295.186	811.496
Pagos de intereses	(379.509)	(228.103)
Pagos por impuesto sobre beneficios (nota 18)	(83.857)	(1.368.722)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	17.673.503	(6.958.229)
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Pagos por inversiones	(19.544.803)	(13.025.338)
Empresas del grupo y asociadas (nota 19)	(15.074.430)	(12.572.088)
Inmovilizado material (nota 6)	(4.468.974)	(453.250)
Inversiones financieras	(1.399)	-
Cobros por desinversiones	4.699	27.136
Inversiones financieras	4.699	27.136
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(19.540.104)	(12.998.202)
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de Patrimonio	-	-
Patrimonio		
Dividendos (nota 13)	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	2.500.000	20.000.000
Emisión		
Deudas con entidades de crédito (nota 15)	2.500.000	20.000.000
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	2.500.000	20.000.000
Aumento / (disminución) neta del efectivo o equivalentes	633.399	43.569
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	143.257	99.688
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	776.656	143.257

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2021.



SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Aldeasa Canarias, S.A. se constituyó el 16 de octubre de 1998 con un capital inicial de 60.000 euros, estando actualmente su domicilio social en la c/ Beneficiado José Estupiñán nº 1, Polígono Industrial El Goro, Telde, Gran Canaria. La Sociedad comenzó su actividad en el ejercicio 2000.

Con fecha 5 de octubre de 2000 la Junta General acordó el cambio de denominación por la actual, pasando a denominarse Sociedad de Distribución Comercial Aeroportuaria de Canarias, S.A., y con fecha 16 de enero de 2001 se llevó a cabo la transformación de sociedad anónima en sociedad limitada, constituyéndose la actual Sociedad de Distribución Comercial Aeroportuaria de Canarias, S.L. (en adelante, la Sociedad).

Con fecha 28 de diciembre de 2016 las Juntas Generales de Socios de Dufry Islas Canarias S.L. y de la Sociedad aprobaron su fusión directa, por la que la Sociedad absorbía a Dufry Islas Canarias, S.L. (Sociedad absorbida). Como consecuencia de la fusión, se produjo la disolución sin liquidación de Dufry Islas Canarias, S.L. y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad, adquiriendo ésta por sucesión universal los derechos y obligaciones de la primera. Con fecha 22 de marzo de 2017 se inscribió en el Registro Mercantil la escritura de fusión. Desde el punto de vista contable, el efecto de la fusión se consideró desde el 1 de enero de 2016, de acuerdo con la legislación vigente. La información relacionada con esta fusión se encuentra recogida en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

Su Socio mayoritario es World Duty Free Group, S.A.U. (nota 13). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad estaba incluida en el perímetro del Grupo World Duty Free, S.r.l. (antes denominada World Duty Free, S.p.A.) domiciliada en via Lancetti, 43, Milano, Italia y cotizada en la bolsa de Milán hasta noviembre de 2015, tras su adquisición por Dufry Financial Services, B.V, dependiente a su vez de la entidad Dufry AG, domiciliada en Basilea (Suiza), y cotizada en la bolsa de Zurich.

Objeto Social

Los Estatutos de la Sociedad exponen que el objeto social de la misma consiste en:

1. La construcción y/o explotación de tiendas que tengan por objeto la venta al por menor de toda clase de artículos y la compraventa e intermediación al por mayor de toda clase de artículos y mercancías.
2. La promoción, explotación y gestión de hoteles, parques tecnológicos, culturales, formativos, recreativos y temáticos, y de ocio en general, así como las actividades conexas y derivadas de las anteriores que resulten necesarias y convenientes.
3. La explotación de los negocios y prestación de toda clase de servicios de organización de viajes, restauración, hostelería, explotación de máquinas recreativas y actividades complementarias.
4. Asesoría, consultoría y promoción inmobiliaria y de construcción; arrendamiento y subarrendamiento de locales y, en general, de bienes inmuebles.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

Actividad de la Sociedad

La actividad de la Sociedad consiste, fundamentalmente, en la gestión de tiendas situadas en aeropuertos de las Islas Canarias.

El detalle de tiendas gestionadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Aeropuerto	2021		2020	
	Tiendas Duty Free	Tiendas Duty Paid	Tiendas Duty Free	Tiendas Duty Paid
Gran Canaria	3	1	4	1
Tenerife	5	3	7	3
Fuerteventura	3	1	3	1
Lanzarote	2	1	2	1
La Palma	1	-	1	-
Total	14	6	17	6

En el ejercicio 2021 cerraron dos tiendas en Tenerife Sur de souvenirs y alimentación y una tienda en Las Palmas de moda.

Por su parte, en el ejercicio 2020 cerraron dos tiendas de moda situadas en los aeropuertos de Tenerife Norte y Tenerife Sur y una tienda de souvenirs en el aeropuerto de Fuerteventura.

Con fecha 18 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) adjudicó a la Sociedad, mediante concurso público, el contrato para la explotación de las tiendas en aeropuertos de Fuerteventura, Gran Canaria, La Palma, Lanzarote, Tenerife Norte y Tenerife Sur en régimen de "Travel Value" & "Duty Free", habiéndose firmado el contrato correspondiente el 14 de febrero de 2013. Las condiciones de este contrato eran de aplicación a partir de mayo 2013 y las restantes multitiendas (tiendas no especializadas) de la Sociedad se han ido incorporando a medida que se han producido los vencimientos de las concesiones anteriores, hasta el 31 de octubre de 2020. A cambio, la Sociedad se compromete a pagar un canon determinado como porcentaje de las ventas mensuales, con un mínimo garantizado (la "Renta Mínima Anual Garantizada" o "RMAG").

Con fecha 28 de abril de 2020 la Sociedad firmó la prórroga de este contrato por un periodo de 3 años, desde el 1 de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2023 con posibilidad de dos prórrogas adicionales de un año cada una (desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024, y desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025), que deberán ser solicitadas por la Sociedad y aprobadas por Aena.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

La gestión de los riesgos de la Sociedad incluye la identificación y evaluación de los posibles impactos relacionados con el cambio climático en su actividad y en sus estados financieros, así como de los derivados de su contribución a la mitigación del mismo. En este sentido, dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidad, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas con relación al patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información medioambiental.

(2) Bases de presentación

(a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

(b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han obtenido a partir de los registros contables de la Sociedad y se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2021, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, salvo que se indique lo contrario.

Los Administradores estiman que estas cuentas anuales del ejercicio 2021 serán aprobadas por la Junta General de Socios sin variación alguna.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

- La corrección valorativa de existencias y por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por parte de la Dirección, así como la revisión de la antigüedad de los productos en el caso de existencias y de los saldos individuales de los clientes en base a su calidad crediticia, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.
- La determinación del valor residual y la vida útil del inmovilizado material requiere también un alto grado de juicio por parte de la Dirección y es revisado al cierre de cada ejercicio. La Sociedad realiza la prueba de deterioro del inmovilizado material cuando existen indicios de pérdida de valor. La determinación del valor recuperable de una UGE implica el uso de estimaciones por la Dirección. El valor recuperable se determina como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. La Sociedad generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores.

En este sentido, la determinación del valor en uso, habida cuenta del contrato de renovación de la concesión formalizado en abril de 2020 (nota 1) unido al entorno de mercado actual, ha supuesto la aplicación de juicios y estimaciones significativas, tanto en la conclusión de la no necesidad de registro de deterioro de activos, como en la conclusión de la no necesidad de reconocimiento de provisiones adicionales por la formalización de contratos que pudieran considerarse onerosos.

- Con fecha 2 de octubre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 13/2021 de 1 de octubre, por la que se modifica la Ley 16/198, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres en material de infracciones relativas al arrendamiento de vehículos con conductor y para luchar contra la morosidad en el ámbito del transporte de mercancías por carretera, así como otras normas para mejorar la gestión en el ámbito del transporte y las infraestructuras. Por aplicación de la Disposición final séptima de la citada Ley se modifica automáticamente la Renta Mínima Anual Garantizada (RMAG) de los contratos de arrendamiento o de cesión de local de negocio para actividades de restauración o de comercio minorista concluidos entre Aena SME S.A. y operadores privados. De esta forma, a partir del día 21 de junio de 2020 la Renta Mínima Anual Garantizada (RMAG) fijada en los contratos quedará automáticamente reducida en proporción directa al menor volumen de pasajeros en el aeropuerto donde se ubique el local respecto al volumen de pasajeros que existió en ese mismo aeropuerto en 2019, no siendo exigible por Aena el pago de una RMAG por mayor importe. Esta reducción de la RMAG será aplicable en 2020, así como en todos los años posteriores hasta que el volumen anual de pasajeros del aeropuerto sea igual al que existió en 2019.

En este sentido, el cálculo de la minoración de la Renta Mínima Anual Garantizada (RMAG) ha requerido el uso de estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad en cuanto a la proporción del volumen de pasajeros por aeropuerto en el ejercicio 2020 respecto a los pasajeros del mismo aeropuerto en 2019 y su impacto en la reducción de la renta mínima, así como al reparto de la citada RMAG entre los distintos aeropuertos adscritos al contrato con Aena SME S.A.

- Asimismo, el cálculo de provisiones por litigios y asuntos fiscales está sujeto a un cierto grado de incertidumbre. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, la Dirección ejerce un juicio en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe y se reconoce una provisión.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

- Los pasivos por retribuciones a largo plazo al personal y el coste neto por estos conceptos se determinan en función de cálculos actuariales. Estas valoraciones se basan en hipótesis clave incluyendo la tasa de descuento, la tasa esperada de retorno de activos, incrementos estimados de salarios y tasas de mortalidad. Las hipótesis de tasas de descuento reflejan las tasas disponibles de inversiones de renta fija de alta calidad con la duración apropiada a la fecha del balance. La tasa esperada de retorno de los activos se determina uniformemente, considerando tasas históricas de retorno a largo plazo y la naturaleza de la asignación de los activos. Debido a los cambios en las condiciones económicas y de mercado las hipótesis clave pueden diferir de las actuales y pueden suponer variaciones a los pasivos.
- Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. La Sociedad no tiene registrados activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2021 ni al 31 de diciembre de 2020. Adicionalmente, la Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2021 por importe de 9.683.774 euros (15.875.690 euros al 31 de diciembre de 2020) para las que no se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido (nota 18).

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2020 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 1 de junio de 2021. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020, con excepción de lo informado en el apartado e) de esta nota.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

(e) Información sobre la primera aplicación del Real Decreto 1/2021

(i) Información sobre la primera aplicación de los cambios en los criterios de registro y valoración de los instrumentos financieros

A partir del 1 de enero del ejercicio 2021, resultan de aplicación los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros previstos en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que se recogen en la Nota 4, "Normas de Registro y valoración" y suponen una modificación respecto a los aplicados en ejercicios anteriores.

Siguiendo las reglas contenidas en el apartado 6 de la Disposición transitoria segunda, los criterios seguidos por la Sociedad para la primera aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros han sido los siguientes:

- La Sociedad ha decidido aplicar los nuevos criterios de forma prospectiva, considerando a efectos de clasificación de los activos financieros los hechos y circunstancias que existen al 1 de enero de 2021, fecha de aplicación inicial.
- En la valoración en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que sigan el criterio del coste amortizado, se considerará su coste amortizado al inicio del ejercicio en que resulten de aplicación los nuevos criterios.
- Dado que no ha resultado ninguna diferencia de valoración en los activos y pasivos financieros, no se ha registrado importe alguno en una cuenta de reservas, como consecuencia de la primera aplicación esta norma.

El siguiente cuadro recoge una conciliación a 1 de enero de 2021 para cada clase de activos y pasivos financieros entre la categoría de valoración inicial con el correspondiente importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa y la nueva categoría de valoración con su importe en libros determinado de acuerdo con los nuevos criterios.

Activos financieros	31/12/2020		01/01/2021	
	Categoría inicial	Valor en libros	Categoría final	Valor en libros
Fianzas entregadas y pagos anticipados	Préstamos y partidas a cobrar	10.584.718	Activos financieros a coste amortizado	10.584.718
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Préstamos y partidas a cobrar	2.035.399	Activos financieros a coste amortizado	2.035.399
Créditos a empresas del grupo	Préstamos y partidas a cobrar	37.504.141	Activos financieros a coste amortizado	37.504.141
Total Activos financieros		50.124.258		50.124.258
Activos financieros no corrientes		10.251.556		10.251.556
Activos financieros corrientes		39.872.702		39.872.702

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

Pasivos financieros	31/12/2020		01/01/2021	
	Categoría inicial	Valor en libros	Categoría final	Valor en libros
Deudas con entidades de crédito	Débitos y partidas a pagar	20.005.894	Pasivos financieros a coste amortizado	20.005.894
Deudas con empresas del Grupo	Débitos y partidas a pagar	12.154.698	Pasivos financieros a coste amortizado	12.154.698
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Débitos y partidas a pagar	52.357.077	Pasivos financieros a coste amortizado	52.357.077
Periodificaciones	Débitos y partidas a pagar	2.464.027	Pasivos financieros a coste amortizado	2.464.027
Total Pasivos financieros		86.981.696		86.981.696
Pasivos financieros no corrientes		19.209.692		19.209.692
Pasivos financieros corrientes		67.772.004		67.772.004

(ii) Sobre la primera aplicación de los cambios en los criterios de registro y valoración de las existencias

Conforme a los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 10ª del Plan General Contable, tanto los bienes como los servicios y otros activos comprendidos en las existencias, se valorarán al coste, excepto los intermediarios que comercien con materias primas cotizadas, que podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta. Dado que la Sociedad no comercializa con materias primas cotizadas no se ve afectada por este cambio de criterio.

(iii) Sobre la primera aplicación de los cambios en los criterios de registro y valoración de ingresos por ventas y prestación de servicios

Debido a que los ingresos de la Sociedad provienen mayoritariamente de la venta al por menor de bienes en establecimientos situados en aeropuertos, cuyo ingreso se reconoce cuando se transmite al cliente el control sobre dichos bienes, la implementación de esta norma no tiene un efecto significativo sobre las operaciones que realiza.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 que ascienden a 44.869.170 euros, es aplicarlo a compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición y se presentan en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y, en su caso, correcciones valorativas por deterioro acumuladas. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Patentes y marcas

La propiedad industrial se reconoce por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de las desarrolladas por la empresa.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los importes satisfechos por la adquisición de las licencias de uso de diversos programas informáticos. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Patentes y marcas	Lineal	5
Aplicaciones informáticas	Lineal	3

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4 (c).

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se reconoce inicialmente por su coste, ya sea el precio de adquisición o coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y, en su caso, correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Sociedad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil o la vida de la concesión, si esta fuera menor. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se amortiza linealmente según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-12,5
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5,5-10
Otro inmovilizado material	4-10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4 (c).

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta, y su valor en uso.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo a la que cada activo individual pertenece y las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor reducen el valor de los activos prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio). No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de la UGE, se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos. Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha tenido vigentes contratos de arrendamiento financiero.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, en su caso netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento, excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

(e) Cánones por Concesiones

La Sociedad gestiona tiendas en aeropuertos de las Islas Canarias. Las concesiones otorgadas por las autoridades aeroportuarias para operar las mismas pueden incluir una o varias tiendas y se conceden mediante concurso público o privado o negociación (véase nota 1).

Las autoridades aeroportuarias garantizan el derecho a vender productos de unas categorías predefinidas durante el periodo de concesión, según se define en los propios acuerdos, los cuales incluyen, entre otros:

- Cánones e importes mínimos garantizados
- Compromisos de inversión
- Ubicación de las tiendas

Los cánones concesionales son generalmente variables, basados en el volumen de ventas, con un importe mínimo de garantía, determinado en función de las ventas estimadas, en base a proyecciones de tráfico de pasajeros y gasto medio por pasajero, de acuerdo con lo estipulado por la Sociedad en el concurso celebrado por la autoridad aeroportuaria para la adjudicación de estas concesiones.

La Sociedad analiza las disposiciones de cada contrato para identificar si contiene o no un arrendamiento, teniendo los contratos de concesión características que sugieren que contienen un arrendamiento y otras que podrían sugerir otro tipo de contrato.

De acuerdo con lo mencionado arriba, la Sociedad contabiliza estos contratos de manera similar a los contratos de arrendamiento operativo. En el caso de que incluyan importes mínimos de garantía, éstos se analizan al principio del acuerdo y se consideran como fijos o variables en función, entre otros, de la existencia de mecanismos de ajuste a los mencionados mínimos de garantía, así como de la evaluación por parte de la gerencia de probabilidad de que dichos ajustes tengan lugar, así como de la probabilidad de que las rentas a pagar superen el importe de las garantías, factores que se re-evalúan cuando hay un cambio en las circunstancias.

De acuerdo con la evaluación de las circunstancias del contrato indicado en el párrafo anterior, cuando se considera que el pago de los mínimos de garantía tiene carácter contingente, la Sociedad reconoce un gasto por el canon de concesión a pagar devengado durante el período correspondiente. Por el contrario, la Sociedad aplica el método lineal para el reconocimiento de aquellas cantidades que se consideran fijas cuando se considere probable que el pago de los importes mínimos garantizados será de aplicación.

Con fecha 2 de octubre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 13/2021 de 1 de octubre, cuya Disposición final séptima modifica automáticamente la Renta Mínima Anual Garantizada (RMAG) de los contratos de arrendamiento o de cesión de local de negocio para actividades de restauración o de comercio minorista concluidos entre Aena SME S.A. y operadores privados en los términos descritos en la nota 7.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

Con fecha 19 de febrero de 2021, el ICAC dio respuesta a una consulta sobre el tratamiento contable que ha de darse a las reducciones de rentas acordadas en un contrato de arrendamiento de local de negocio por causa de las medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno para hacer frente a los efectos de la crisis sanitaria del COVID-19. De acuerdo a dicha consulta, en el contexto excepcional producido por la COVID-19, cuando el arrendatario y el arrendador hayan llegado a un acuerdo para reducir las rentas, en lugar de calificar este descuento a efectos contables como un incentivo al arrendamiento, circunstancia que llevaría a diferir la rebaja en el periodo remanente del contrato, también cabría optar por considerar que el hecho económico desencadenante de la disminución en el precio de la cesión del derecho de uso, no guarda relación con los ejercicios posteriores, sino con la situación económica actual, circunstancia que llevaría a no calificar dicho pacto como un incentivo al arrendamiento sino como un ajuste temporal de la renta a la situación económica sobrevenida y otorgarle, en consecuencia, el tratamiento previsto para las rentas contingentes.

Como consecuencia de ello, el ICAC ha planteado una opción de política contable para el tratamiento de las modificaciones de arrendamiento desde el punto de vista del arrendador y arrendatario.

En relación a los descuentos devengados en periodos anteriores a la fecha de aplicación de la Disposición final séptima de la Ley 13/2021 (véase nota 7) y en ejercicio de la opción de política contable indicada, estas reducciones de rentas se han considerado, a efectos contables, como un ajuste temporal de la renta por la situación económica derivada por la COVID-19, procediendo la Sociedad a registrarlos con abono a la cuenta de resultados del ejercicio 2021.

(f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

(i) Activos financieros a coste amortizado

Incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Estos activos, incluidos los que se mantienen con compañías del Grupo, se reconocen inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

(ii) Intereses

Los intereses se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

(iii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

(iv) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(v) Pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados como pasivos financieros a coste amortizado son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad. Se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

(g) Existencias

Las existencias, que corresponden a mercaderías para la venta en las tiendas de la Sociedad, se valoran inicialmente por el coste de adquisición.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Las devoluciones de compras se imputan como menor valor de las existencias objeto de devolución.

Los anticipos a cuenta de adquisiciones de existencias figuran valorados por su coste.

El coste de las mercaderías se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método de precio medio ponderado.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable su precio estimado de venta menos los costes necesarios para la misma.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra el epígrafe de Aprovisionamientos.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

(h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

(i) Compromisos con el personal

El Convenio Colectivo de la Sociedad establece que ésta realizará por cada trabajador un pago extraordinario del 25% de su salario neto de los 12 meses anteriores al cumplimiento de los 15 años de antigüedad. Este pago extraordinario se repetirá cuando se cumplan los 30 años de antigüedad.

Las retribuciones a realizar de acuerdo a este compromiso se registran a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las retribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados.

El pasivo por este concepto reconocido en el balance corresponde al valor actual de los compromisos adquiridos a la fecha de cierre.

(j) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

(k) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sus sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(l) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina después de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Por otra parte, los pasivos contingentes no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

(m) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario sólo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Atendiendo a la naturaleza del negocio, la Sociedad establece acuerdos o negociaciones con determinados proveedores relacionados con diversos asuntos comerciales, por los cuales la Sociedad puede recibir importes adicionales a su favor. Por lo tanto, los ingresos y gastos de la sociedad quedan afectados por dichos juicios realizados por la Dirección. Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza su mejor estimación de los importes a recibir en base a los acuerdos alcanzados.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo. En la memoria deberá incluirse información acerca de los juicios realizados en relación con el registro de los dividendos en estos casos.

Las primas de asistencia a la Junta General y los gastos necesarios para su celebración se contabilizan en la fecha en que se incurren en la partida «Otros gastos de explotación» dado que el importe de las mismas tiene un carácter puramente compensatorio.

(n) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(o) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

(p) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida (a valores de mercado). La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(q) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

(r) Periodificaciones

Las periodificaciones reflejan el impacto de registrar las transacciones o hechos económicos cuando ocurren, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos e ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o cobro.

En concreto, al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad registraba como periodificaciones a largo plazo de pasivo el efecto de linealizar durante la vida del contrato, el importe de pagos mínimos garantizados establecidos en la prórroga firmada el 28 de abril de 2020 del contrato para la explotación de las tiendas en aeropuertos de Fuerteventura, Gran Canaria, La Palma, Lanzarote, Tenerife Norte y Tenerife Sur en régimen de "Travel Value" & "Duty Free" (véase nota 4e). Como consecuencia de la aplicación de la disposición final séptima de la Ley 13/21 (véase nota 7), en el ejercicio 2021 la Sociedad ha procedido a la baja del citado pasivo.

(5) Inmovilizado Intangible

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido altas, bajas o traspasos en los elementos de inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no hay compromisos firmes de compra de elementos de inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 todos los elementos de inmovilizado intangible se encontraban totalmente amortizados. El coste de los elementos del inmovilizado intangible que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Patentes, licencias, marcas y similares	2.730	2.730
Aplicaciones informáticas	34.677	34.677
	<u>37.407</u>	<u>37.407</u>

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material durante los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>31/12/2020</u>	Altas	Bajas	Trasposos	<u>31/12/2021</u>
Coste					
Instalaciones técnicas y maquinaria	15.223.092	115.914	-	-	15.339.006
Mobiliario y enseres	6.567.757	-	-	-	6.567.757
Otro inmovilizado	1.034.187	-	-	-	1.034.187
Inmovilizado en curso y anticipos	-	4.353.060	-	-	4.353.060
Total	<u>22.825.036</u>	<u>4.468.974</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>27.294.010</u>
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y maquinaria	13.307.187	765.967	-	-	14.073.154
Mobiliario y enseres	5.969.641	263.190	-	-	6.232.831
Otro inmovilizado	951.443	24.127	-	-	975.570
Total	<u>20.228.271</u>	<u>1.053.284</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>21.281.555</u>
Pérdidas por deterioro					
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-	-
Mobiliario y enseres	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado	-	-	-	-	-
Total	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Valor neto contable					
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.915.905				1.265.852
Mobiliario y enseres	598.116				334.926
Otro inmovilizado	82.744				58.617
Inmovilizado en curso y anticipos	-				4.353.060
	<u>2.596.765</u>				<u>6.012.455</u>

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

	31/12/2019	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2020
Coste					
Instalaciones técnicas y maquinaria	14.854.856	285.511	(30.514)	113.239	15.223.092
Mobiliario y enseres	6.346.482	161.873	-	59.402	6.567.757
Otro inmovilizado	1.028.321	5.866	-	-	1.034.187
Inmovilizado en curso y anticipos	172.641	-	-	(172.641)	-
Total	22.402.300	453.250	(30.514)	-	22.825.036
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y maquinaria	12.449.773	857.414	-	-	13.307.187
Mobiliario y enseres	5.425.338	544.303	-	-	5.969.641
Otro inmovilizado	935.774	46.183	(30.514)	-	951.443
Total	18.810.885	1.447.900	(30.514)	-	20.228.271
Pérdidas por deterioro					
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-	-
Mobiliario y enseres	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-
Valor neto contable					
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.405.083				1.915.905
Mobiliario y enseres	921.144				598.116
Otro inmovilizado	92.547				82.744
Inmovilizado en curso y anticipos	172.641				-
Total	3.591.415				2.596.765

Las altas del ejercicio 2021 corresponden, fundamentalmente, a la construcción de una tienda pasante en la ampliación del aeropuerto de Tenerife Sur que se inaugurará a principios del año 2022.

Las altas del ejercicio 2020 correspondieron a obras pendientes de finalizar en el ejercicio anterior en las tiendas de moda y complementos de los aeropuertos de Tenerife Sur y Lanzarote, así como las obras de mejora de la tienda pasante de Las Palmas y la nueva tienda en la zona internacional del mismo aeropuerto.

Tras la renovación del contrato con AENA (véase nota 1) la Sociedad extendió la vida útil de los activos asociados a dicho contrato hasta la fecha de finalización del mismo, salvo que la vida útil de ese elemento del activo fuera menor que la duración del contrato, en cuyo caso se ha mantenido la menor de las dos.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

	Euros	
	2021	2020
Maquinaria e Instalaciones	4.937.485	4.596.119
Mobiliario y enseres	5.673.843	5.000.616
Otro inmovilizado	857.124	794.758
	<u>11.468.451</u>	<u>10.391.493</u>

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

La Sociedad tiene compromisos de inversión en sus tiendas en aeropuertos de las Islas Canarias, derivados de diversos contratos con Aena, principalmente del contrato firmado en febrero de 2013 descrito en la nota 1, de los que al 31 de diciembre de 2021 quedan por realizar 0,7 millones de euros aproximadamente (5 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). El importe pendiente corresponde al compromiso de construcción acordado en la prórroga que se firmó el 28 de abril de 2020 (véase nota 1), de la tienda pasante en el nuevo edificio que Aena está construyendo en el aeropuerto de Tenerife Sur.

La Sociedad utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar el valor recuperable a través del valor en uso. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en proyecciones hasta la fecha fin del contrato. Los flujos considerados representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria y los tipos de descuento usados son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con el segmento de negocio.

En el ejercicio 2021, dados los resultados operativos de la Sociedad, no se han puesto de manifiesto indicios de deterioro alguno en el inmovilizado material de la Sociedad, ni se ha determinado que sus contratos de explotación de las tiendas sean onerosos.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han realizado adquisiciones de inmovilizado material a empresas del grupo.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han capitalizado gastos financieros. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, tampoco hay elementos de inmovilizado afectos a garantías o hipotecados.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

(7) Concesiones y arrendamientos operativos

Los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2021	2020	
	Arrendamientos	Cánones	Arrendamientos
Hasta un año	313.023	69.102.627	332.051
Entre dos y cinco años	264.707	132.930.515	605.368
Más de cinco años	-	-	-
	<u>577.730</u>	<u>202.033.142</u>	<u>937.419</u>

En la columna arrendamientos se incluyen los pagos derivados de contratos de arrendamiento de oficinas, almacenes y superficies de apoyo.

Con fecha 2 de octubre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 13/2021 de 1 de octubre, por la que se modifica la Ley 16/198, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres en material de infracciones relativas al arrendamiento de vehículos con conductor y para luchar contra la morosidad en el ámbito del transporte de mercancías por carretera, así como otras normas para mejorar la gestión en el ámbito del transporte y las infraestructuras. Por aplicación de la Disposición final séptima de la citada Ley se modifica automáticamente la Renta Mínima Anual Garantizada (RMAG) de los contratos de arrendamiento o de cesión de local de negocio para actividades de restauración o de comercio minorista concluidos entre Aena SME S.A. y operadores privados en los siguientes términos:

- La parte proporcional de Renta Mínima Anual Garantizada (RMAG) establecida en los contratos correspondiente al periodo de tiempo que se extiende entre el 15 de marzo de 2020 y el 20 de junio de 2020, ambos incluidos, quedará suprimida y no será exigible su pago por Aena.
- A partir del día 21 de junio de 2020 la Renta Mínima Anual Garantizada (RMAG) fijada en los contratos quedará automáticamente reducida en proporción directa al menor volumen de pasajeros en el aeropuerto donde se ubique el local respecto al volumen de pasajeros que existió en ese mismo aeropuerto en 2019, no siendo exigible por Aena el pago de una RMAG por mayor importe. Esta reducción de la RMAG será aplicable en 2020, así como en todos los años posteriores hasta que el volumen anual de pasajeros del aeropuerto sea igual al que existió en 2019.

El cálculo de la minoración de la Renta Mínima Anual Garantizada (RMAG) se realizará mediante un prorrateo de su importe, por aeropuerto, con arreglo a los datos oficiales sobre el volumen de pasajeros publicados por Aena.

La aplicación de esta ley ha transformado la Renta Mínima Anual Garantizada (RMAG) en una renta contingente en función del número de pasajeros, por lo que no hay pagos mínimos comprometidos por este concepto.

Como se ha descrito en la nota 4e, la Sociedad ha optado por registrar los descuentos devengados en periodos anteriores a la fecha de aplicación de esta Ley 13/2021 en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 adjunta, formando parte de la partida "Servicios Exteriores" como menor importe del gasto por "Arrendamientos y Cánones". A partir de dicha fecha el gasto por estas concesiones se ha registrado siguiendo el criterio establecido por dicho Real Decreto.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

(8) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros como el riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, y riesgo de negocio. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está regulada por la Política Financiera y de Gestión de Riesgos Financieros del Grupo Dufry. En ésta se establecen la organización, delimitación de la responsabilidad, sistemas de medición del riesgo, principios reguladores de la política financiera y los criterios para registrar las transacciones.

Dentro de los principios que regulan la gestión de los riesgos financieros se pueden destacar:

- (i) Objetivo de tener una estructura de capital equilibrada y prudente de tal forma que pueda asegurar la cobertura de las necesidades futuras de transacciones tanto ordinarias como extraordinarias.
- (ii) Mantenimiento de una adecuada elasticidad financiera que establezca una disponibilidad de financiación externa y una relación bancaria diversificada y con entidades de primer nivel.
- (iii) Mitigación de riesgos financieros de acuerdo con los objetivos establecidos en la Política de Riesgos Financieros y con los objetivos estratégicos.

Gestión de riesgos financieros

En el curso de su actividad operativa la Sociedad está expuesta a los riesgos de tipo interés, de crédito, de liquidez y de negocio. La política establece los principios para identificar, medir y gestionar estos riesgos con una obligación para la identificación individualizado para cada riesgo siempre en referencia al impacto a la posición consolidada del Grupo.

- Riesgo de tipo de interés: referente a un pasivo financiero el riesgo de tipo de interés puede ser considerado como de caja o de valor razonable siendo el primero el riesgo que un incremento en la curva de tipos pueda conllevar incremento en los costes financieros superiores a los previstos inicialmente; mientras que el segundo consiste en que el riesgo de una bajada en la curva de tipos no permita beneficiarse de una reducción en los costes financieros.

Los únicos activos y pasivos remunerados relevantes que posee la Sociedad a cierre del ejercicio 2021 son:

- el crédito concedido a su matriz World Duty Free Group SAU cuyo tipo de interés esta referenciado al Euribor (véase nota 9b), y
- dos préstamos otorgados por Bankinter cuyas condiciones se regulan bajo el amparo de la Línea de Avaluos COVID-19 aprobada por el Gobierno en el Real Decreto-ley 8/2020, avalados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y con un tipo de interés referenciado al Euribor (véase nota 15).

Por tanto, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad no se ven afectados, en su mayoría, por las variaciones en los tipos de interés de mercado.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

- Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La corrección valorativa por insolvencias de clientes se realiza a través de la revisión de saldos individuales de cada uno y en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias de mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020 era la siguiente:

	2021	2020
Inversiones financieras a largo plazo	10.231.306	10.251.556
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.317.126	2.035.399
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	52.578.571	37.504.141
Inversiones financieras a corto plazo	293.942	276.992
	64.420.945	50.068.088

El detalle por fecha de antigüedad de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" al 31 de diciembre es el siguiente:

	2021	2020
No vencidos	30.352	33.602
Menos de 30 días	1.238.397	2.001.797
Entre 30 y 60 días		
Entre 60 y 90 días	48.377	
Entre 90 días y 120 días		
Más de 120 días	13.061	35.359
Correcciones por deterioro	(13.061)	(35.359)
Total	1.317.126	2.035.399

- Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Según lo previsto por la política de gestión de riesgos financieros, la Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y, en su caso, mediante la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y el apoyo financiero de la sociedad matriz del Grupo.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

El balance al 31 de diciembre de 2021 presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 33.414.670 euros (20.665.211 euros negativos al 31 de diciembre de 2020).

Los Administradores de la Sociedad no anticipan problemas para atender los compromisos futuros de la Sociedad con terceros.

- Riesgo de negocio: Dado que la Sociedad opera espacios comerciales ubicados en aeropuertos, la evolución de su actividad se encuentra fuertemente influenciada por la evolución del tráfico aéreo, siendo éste el principal riesgo del negocio.

En este sentido, la aparición del brote del coronavirus (COVID-19) y su rápida expansión en todo el mundo y especialmente en Europa, motivó que este brote fuera calificado como pandemia internacional el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud, obligando a los distintos gobiernos a establecer restricciones en la movilidad y cierres temporales de los comercios no esenciales, que ha provocado en el ejercicio 2021 una caída de los pasajeros en los aeropuertos en los que opera la Sociedad de un 57% con respecto al año 2019 (anterior a la pandemia), reduciendo los ingresos de la Sociedad en el ejercicio 2021 en un 55% respecto al citado ejercicio.

Para paliar esta situación la Sociedad ha llevado a cabo una serie de medidas, siendo las principales:

- Con efectos desde el 14 de marzo de 2020, la Sociedad se acogió a un ERTE por fuerza mayor COVID-19 que fue autorizado por la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias el 18 de mayo de 2020, y que supuso la suspensión de las relaciones laborales y la reducción de jornada de aquellos trabajadores que por la situación actual del tráfico aéreo no eran necesarios para desarrollar la actividad principal de la empresa. Dado que la finalización del ERTE por fuerza mayor está fijada el 31 de marzo de 2022, con fecha 23 de febrero de 2022 se ha suscrito con la mayoría de la representación de los trabajadores, un nuevo ERTE ETOP, con duración hasta el 31 de diciembre de 2022, que comenzará a aplicarse una vez finalice el actual ERTE por fuerza mayor.
- La Sociedad firmó el 7 de mayo de 2020 un préstamo cuyas condiciones se regulan bajo el amparo de la Línea de Avales COVID-19 aprobada por el Gobierno en el Real Decreto-ley 8/2020, por importe de 20 millones de euros, con vencimiento a 5 años y un periodo de carencia de 1 año. Con fecha 26 de marzo de 2021 se amplió un año el plazo y la carencia de este préstamo. Adicionalmente con fecha 12 de noviembre de 2021 se firmó un nuevo préstamo por importe de 2,5 millones de euros cuyas condiciones se regulan bajo el amparo de la Línea ICO Avales de Inversión COVID-19 al amparo de la línea de avales para inversiones previstas en el artículo 1 del Real Decreto-Ley 25/2020 de 3 de julio de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, y cuyo vencimiento tendrá lugar en noviembre de 2026.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

- Mediante auto de 4 de junio de 2021 el juzgado de primera instancia nº 39 de Madrid confirmó las medidas cautelares concedidas a la Sociedad, consistentes en suspender cautelarmente la obligación de abonar a AENA, la RMAG del año 2020, en la parte que exceda el acuerdo modificativo acordado con Aena en diciembre 2020 y sin que Aena pueda exigir el pago de las facturas en contravención de dicho acuerdo modificativo, así como tampoco ejecutar los avales asociados a los contratos, ni desahuciar a la Sociedad de los locales arrendados.
- La Disposición final séptima de la Ley 13/2021 ha modificado automáticamente la Renta mínima anual garantizada (RMAG) de los contratos de arrendamiento suscritos por la Sociedad con Aena SME S.A. en los términos descritos en la nota 7.
- Ante la negativa de Aena a cumplir los términos de la Disposición final séptima de la Ley 13/2021, el 25 de noviembre de 2021 la Sociedad interpuso una nueva demanda contra Aena (que se sigue ante el juzgado de primera instancia nº 10 de Madrid) por la que se solicitaba, entre otras cuestiones, que se condene a Aena a aceptar la declaración judicial de que los contratos habían quedado modificados conforme a los términos de la Disposición final séptima.

Adicionalmente por la naturaleza de la actividad de la Sociedad, cuyas tiendas son adjudicadas mediante concurso público a través de contratos de arrendamiento con Aena, que tienen un vencimiento determinado, la Sociedad está expuesta al riesgo de no renovación de dichos contratos. Respecto a este riesgo, con fecha 28 de abril de 2020 la Sociedad firmó la prórroga del contrato para la explotación de las tiendas en aeropuertos de Fuerteventura, Gran Canaria, La Palma, Lanzarote, Tenerife Norte y Tenerife Sur en régimen de "Travel Value" & "Duty Free", por un periodo de 3 años, desde el 1 de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2023 y dos prórrogas adicionales de un año cada una (desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024, y desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025), que deberán ser solicitadas por la Sociedad y aprobadas por Aena.

(9) Activos Financieros

Todos los activos financieros de la Sociedad se han clasificado a efectos de valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado", no existiendo diferencia significativa entre su valor contable y su valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020. El detalle es el siguiente:

	2021	2020
Activos financieros a largo plazo		
Fianzas entregadas y pagos anticipados	10.231.306	10.251.556
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	2.556.859	2.035.399
Créditos a empresas del grupo (Nota 19)	52.578.571	37.504.141
Fianzas entregadas y pagos anticipados	374.897	333.162
	<u>55.510.327</u>	<u>39.872.702</u>

(*) Se incluyen los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

a) Fianzas entregadas

El saldo de este epígrafe lo compone principalmente la fianza depositada a AENA, dentro del contrato firmado en 2013 por un importe total de 1.721 miles de euros. Esta fianza fue incrementada en el año 2019 por importe de 8.479 miles de euros, para actualizarla a la renta actual que se devenga en este contrato, tal y como se recoge en el mismo, siendo su valor en libros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de 10.200 miles de euros. Esta fianza se reclasificó a largo plazo tras la firma el 28 de abril de 2020 de la prórroga del contrato (véase nota 1).

La clasificación de las fianzas a largo plazo por vencimientos es como sigue:

	2021				
	2022	2023	2024	Años posteriores	Total no corriente
Depósitos y fianzas	-	10.200.669	29.237	1.400	10.231.306

	2020				
	2021	2022	2023	Años posteriores	Total no corriente
Depósitos y fianzas	-	18.983	10.232.573	-	10.251.556

b) Créditos a empresas del grupo

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tiene un crédito a su favor con su socio mayoritario, por importe de 52.578.571 euros (37.504.141 euros al 31 de diciembre de 2020) que devenga un interés nominal referenciado al Euribor, más un diferencial, habiendo generado ingresos financieros por importe de 1.251.652 euros en 2021 (810.299 euros en 2020) (Nota 19).

Este saldo muestra el importe neto derivado del acuerdo de cash pooling de la Sociedad con su socio mayoritario que incluye los barridos de cuentas diarios.

c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

En este epígrafe se recogen, principalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de clientes es como sigue:

	2021	2020
Saldo a 1 de enero	35.359	35.359
Dotaciones	-	-
Aplicaciones	-	-
Reversiones	(22.298)	-
Saldo a 31 de diciembre	13.061	35.359

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

Activos financieros en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

	2021		2020	
	Franco Suizo	Total	Franco Suizo	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-				
Clientes por ventas y prestaciones de servicio a corto plazo	3.073	3.073	3.498	3.498
	3.073	3.073	3.498	3.498
Total activos financieros corrientes	3.073	3.073	3.498	3.498
Total activos financieros	3.073	3.073	3.498	3.498

d) Diferencias de cambio

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los activos financieros, excepto aquellos valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
	Liquidadas	Liquidadas
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicio	-	(188)
Total diferencias (negativas)/ positivas de cambio de activos financieros corrientes	-	(188)
Total diferencias (negativas)/ positivas de cambio de activos financieros	-	(188)

(10) Periodificaciones

El detalle de los epígrafes de periodificaciones a corto y largo plazo del activo del balance es como sigue:

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

	Euros	
	2021	2020
Largo plazo		
Efecto actualización de fianzas	-	-
	-	-
Corto plazo		
Efecto actualización de fianzas	-	-
Otros pagos anticipados	80.955	56.170
	80.955	56.170
Total	80.955	56.170

(11) Existencias

Este epígrafe del balance incluye una provisión por deterioro de existencias cuyo movimiento es el siguiente:

	2021	2020
Saldo a 1 de enero	800.942	493.726
Dotación (Nota 20b)	-	307.216
Reversión (Nota 20b)	(443.414)	-
Saldo a 31 de diciembre	357.528	800.942

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen compromisos firmes de compra de mercaderías.

(12) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Caja	19.790	12.276
Cuentas corrientes a la vista	756.866	130.981
	776.656	143.257

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

(13) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social de la Sociedad era de 716.987 euros representado por 119.299 participaciones de 6,01 euros cada una totalmente desembolsadas. Todas las participaciones aportan los mismos derechos.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 los socios de la Sociedad son:

	<u>Porcentaje de participación</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
World Duty Free Group, S.A.U.	60,00%	60,00%
Canaria de Retailing Aeroportuario, S.A.	40,00%	40,00%

(b) Reservas

(i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Esta reserva no es distribuible a los socios y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(ii) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son disponibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(iii) Reservas para inversiones en Canarias

La Sociedad ha destinado parte de los resultados obtenidos a la dotación de la Reserva para Inversiones en Canarias. Esta reserva es disponible a partir de los cinco años de la materialización de los compromisos de inversión (ver Nota 18).

(iv) Resultados negativos de ejercicios anteriores

En este epígrafe la Sociedad recoge los resultados negativos del ejercicio 2020.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

(v) Dividendos

El 18 de diciembre de 2020, la Junta General de Socios aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2019 como dividendo por importe de 12.148.452 euros.

Con fecha 21 de abril de 2021 la Junta General de Socios, una vez formuladas las cuentas anuales del ejercicio 2020, dejó sin efecto el acuerdo de distribución de dividendos aprobado por la Junta General de 18 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, de acuerdo al Real decreto Ley 18/2020, al haberse acogido la Sociedad a un ERTE por fuerza mayor, no podrá repartir dividendos de los ejercicios fiscales en que se apliquen estos expedientes, a menos que abone previamente los importes correspondientes a la exoneración de cuotas de la seguridad social de las que se ha beneficiado por el acogimiento a los mismos.

(14) Provisiones

(a) Retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad está obligada, de acuerdo con los convenios colectivos en vigor, tal como se menciona en la nota 4 i), al pago a sus empleados de un premio por antigüedad a los 15 y a los 30 años de permanencia en la Sociedad que se deberá aportar como complemento al Plan de pensiones externalizado en 2004.

Con fecha 29 de agosto de 2018, la Sociedad llegó a un acuerdo con los representantes de los trabajadores para la modificación de determinados artículos del Convenio Colectivo anterior, entre los que se encuentra esta aportación. Se decidió cambiar las aportaciones al Plan de Pensiones, por pagos en nómina cuando los empleados cumplan la antigüedad de 15 y de 30 años de permanencia, cuyo abono comenzó el 1 de enero de 2019.

La Sociedad tiene recogida por este motivo una provisión total en base a un cálculo actuarial realizado por un experto independiente por importe de 957.417 euros al 31 de diciembre de 2021 (895.107 euros a 31 de diciembre de 2020). La imputación a resultados de este compromiso en el ejercicio 2021 ha sido de un gasto de 78.031 euros (96.683 euros en 2020).

La valoración actuarial realizada por actuarios cualificados sobre el valor de las retribuciones comprometidas se ha hecho bajo la metodología Unidad de Crédito Proyectada. Las principales hipótesis financieras y actuariales utilizadas en dicho análisis son las siguientes:

	2021	2020
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000 NP	PERM/F 2000 NP
Tipo de interés	0,25%	0,25%
Tasa de crecimiento de los salarios	1,80%	1,80%

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

(b) Contingencias

La Sociedad tiene presentados avales concedidos por distintas entidades bancarias ante las autoridades aeroportuarias y otros organismos públicos al 31 de diciembre de 2021 por importe aproximado de 15.807 miles de euros (14.036 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), básicamente para poder operar en las tiendas que se explotan bajo distintas concesiones. Dicho importe incluye el aval presentado por la Sociedad en relación con la adjudicación del contrato del Lote 3, por importe de 12.223 miles de euros.

La Dirección de la Sociedad no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

(15) Deudas con Entidades de Crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
A largo plazo		
Préstamos con entidades de crédito	19.625.674	16.763.058
Gastos formalización de deudas largo plazo	<u>(20.499)</u>	<u>(17.393)</u>
	19.605.175	16.745.665
A corto plazo		
Préstamos con entidades de crédito	2.874.326	3.236.942
Intereses devengados pendientes de pago	22.419	23.286
Gastos formalización de deudas corto plazo	<u>(5.920)</u>	-
	2.890.825	3.260.228
Total deudas con entidades de crédito	<u>22.496.000</u>	<u>20.023.286</u>

Con fecha 7 de mayo de 2020 la Sociedad firmó un préstamo cuyas condiciones se regulan bajo el amparo de la Línea de Avales COVID-19 aprobada por el Gobierno en el Real Decreto-ley 8/2020, por importe de 20 millones de euros, con vencimiento a 5 años y un periodo de carencia del principal de 1 año, pagándose durante los 4 años siguientes 48 cuotas fijas hasta devolver el principal. El préstamo tiene una comisión de apertura de 20 miles de euros que se imputan a resultados linealmente durante la vida del contrato.

El tipo de interés devengado es un tipo de interés nominal fijo del 1,75% durante el primer año del contrato, pasando a un tipo variable referenciado al Euribor más un diferencial de 1,75 puntos porcentuales a partir del segundo año y hasta la fecha del vencimiento del contrato.

Con fecha 26 de marzo de 2021 la Sociedad ha firmado una ampliación de un año de la carencia y duración de este préstamo, manteniéndose el resto de condiciones del mismo.

Adicionalmente, con fecha 12 de noviembre de 2021 se firmó un nuevo préstamo por importe de 2,5 millones de euros cuyas condiciones se regulan bajo el amparo de la Línea ICO Avales de Inversión COVID-19 al amparo de la línea de avales para inversiones previstas en el artículo 1 del Real Decreto-Ley 25/2020 de 3 de julio de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo. El vencimiento de este préstamo es a 5 años, con 1 año de carencia del principal y pagándose durante los 4 años siguientes 48 cuotas fijas hasta devolver el principal. El préstamo tiene una comisión de apertura de 6,2 miles de euros que se imputan a resultados linealmente durante la vida del contrato.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

El tipo de interés devengado es un tipo de interés nominal fijo del 2,25% durante el primer año del contrato, pasando a un tipo variable referenciado al Euribor más un diferencial de 2,25 puntos porcentuales a partir del segundo año y hasta la fecha del vencimiento del contrato.

Los intereses devengados por los préstamos durante el ejercicio 2021 ascendieron a 364.392 euros (231.389 euros en 2020) de los que están pendientes de desembolsar al cierre del ejercicio 22.419 euros (23.286 euros en 2020).

(16) Periodificaciones de pasivo

Este epígrafe recogía en el año 2020, el efecto de linealizar durante la vida del contrato, el importe de pagos mínimos garantizados establecidos en la prórroga firmada el 28 de Abril de 2020 del contrato para la explotación de las tiendas en aeropuertos de Fuerteventura, Gran Canaria, La Palma, Lanzarote, Tenerife Norte y Tenerife Sur en régimen de "Travel Value & Duty Free. (véase Nota 4e)

Como consecuencia de la aplicación de la disposición final séptima de la Ley 13/21 (véase nota 7) la Renta Mínima Anual Garantizada ha pasado a ser una renta contingente en función del número de pasajeros, por lo que se ha llevado a resultados en el ejercicio 2021 el importe registrado en este epígrafe en el ejercicio 2020.

(17) Pasivos financieros por categorías y otra información

Todos los pasivos financieros de la Sociedad se encuentran valorados a coste amortizado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existía diferencia significativa entre el valor contable y el valor razonable de los pasivos financieros de la Sociedad valorados a coste amortizado.

Los gastos por intereses devengados de los pasivos financieros en el ejercicio 2021 han ascendido a 370 miles de euros (234 mil euros en el ejercicio 2020)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no hay pasivos financieros significativos denominados en moneda extranjera.

(a) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros a largo plazo por vencimientos a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es como sigue:

2021

	2023	2024	2025	2026
Deudas a largo plazo				
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	5.512.567	5.615.743	5.722.247	2.754.618

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

2020

	2022	2023	2024	2025
Deudas a largo plazo				
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	4.918.723	5.009.636	5.098.071	1.719.235

(b) Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

La cuenta de acreedores varios incluye principalmente el importe a pagar a Aena por cánones y servicios, que al 31 de diciembre de 2021 asciende a 17.239 miles de euros (49.599 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

En las cuentas anuales del ejercicio 2020 se registró en su totalidad la Renta Mínima Anual Garantizada (RMGA) asociada a los contratos con Aena SME S.A.

Como consecuencia de la aplicación de la Disposición final séptima de la Ley 13/21 (véase nota 7) la Sociedad ha optado por registrar la diferencia entre (i) la Renta Mínima Anual Garantizada calculada conforme a la nueva Ley y (ii) la Renta Mínima Anual Garantizada registrada en el ejercicio económico 2020 de acuerdo a los términos del contrato, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021, dentro de la partida "Servicios exteriores - Arrendamientos y Cánones".

(c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al a los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

	2021	2020
Número de Días		
Periodo medio de pago a proveedores	33	62
Ratio de operaciones pagadas	34	62
Ratio de operaciones pendientes de pago	29	59
Importe en euros		
Total pagos realizados	30.525.702	39.976.017
Total pagos pendientes	9.233.001	1.958.979

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

(d) Diferencias de cambio pasivos financieros

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros de pasivo, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
	<u>Liquidadas</u>	<u>Liquidadas</u>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Proveedores a corto plazo	(179)	(2.809)
Total diferencias (negativas)/ positivas de cambio de pasivos financieros corrientes	(179)	(2.809)
Total diferencias (negativas)/ positivas de cambio de pasivos financieros	(179)	(2.809)

(18) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	-	-	-	-
IGIC y similares	-	1.239.733	-	1.563.447
Activos por impuesto corriente	-	-	-	153.957
	<u>-</u>	<u>1.239.733</u>	<u>-</u>	<u>1.717.404</u>
Pasivos				
Seguridad Social	-	333.108	-	114.758
Retenciones	-	51.034	-	24.444
Impuestos Especiales	-	144.800	-	109.089
Pasivos por impuesto corriente	-	4.923.051	-	72.892
	<u>-</u>	<u>5.451.993</u>	<u>-</u>	<u>321.183</u>

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

La conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible, así como el cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades se detalla en la siguiente tabla:

	Euros			
	2021		2020	
	Base	Cuota 25%	Base	Cuota 25%
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	44.869.170		(48.349.983)	
Impuesto sobre sociedades	5.087.973		2.851.576	
Beneficios antes de impuestos	49.957.143	12.489.286	(45.498.407)	(11.374.602)
Diferencias permanentes (aumentos)	818	205	-	-
Diferencias temporarias no activadas	(1.369.251)		(512.745)	
Base imponible previa	48.588.710		(46.011.152)	
Utilización Base Imponibles Negativas no activadas	(24.294.355)		-	
Base Imponible	24.294.355		(46.011.152)	
Deducciones y bonificaciones aplicadas	(985.616)	(985.616)	(94.811)	(94.811)
Desactivación de Créditos fiscales año actual		-		11.469.413
Desactivación (Activación) de Créditos fiscales años anteriores		(6.415.902)		3.058.786
Ajustes de años anteriores		-		(207.210)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades		5.087.973		2.851.576

Las diferencias permanentes del ejercicio 2021 corresponden a una sanción no deducible.

Las diferencias temporarias incluyen, fundamentalmente, el ajuste por la diferencia de criterio entre la amortización contable y la fiscalmente deducible, ascendiendo ésta a 887.889 euros negativos en el 2021 (719.714 euros negativos en el 2020). Estas diferencias temporarias no se encuentran activadas en los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El gasto por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	2021	2020
Impuesto corriente	11.503.875	-
Variación de impuestos diferidos	(6.415.902)	2.851.576
Otros conceptos	-	(207.210)
Reversión (Activación) de créditos fiscales	(6.415.902)	3.058.786
Gasto por impuesto de sociedades	5.087.973	2.851.576

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la sociedad no tiene pasivos por impuesto diferido.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

La Sociedad en los años 2013, 2014 y 2015 destinó parte de los resultados obtenidos a la dotación de la Reserva para Inversiones en Canarias por un total de 13.817.654 euros, siendo la dotación por año la siguiente:

Ejercicio	Importe en euros
2013	7.817.654
2014	2.000.000
2015	4.000.000
	13.817.654

Los importes dotados en los ejercicios 2013 y 2014 se materializaron íntegramente en activos adquiridos en el ejercicio 2014. Respecto a la dotación realizada en el ejercicio 2015, se ha materializado en los ejercicios 2014 (1.776.300 euros), 2015 (1.681.349 euros) y 2017 (542.351 euros).

La Sociedad no ha realizado pagos a cuenta en los ejercicios 2021 y 2020. Adicionalmente, la Sociedad ha sido objeto de retenciones por importe de 237.814 euros (153.957 euros en 2020) por los intereses de la línea de crédito que mantiene con su matriz (véase Nota 9.b).

Las bases imponibles y deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

2021				
Con origen en:	Bases imponibles negativas		Deducciones en cuota	Año Vencimiento
	Bases	Cuota		
2020	38.735.097	9.683.774		
	38.735.097	9.683.774	-	

2020				
Con origen en:	Bases imponibles negativas		Deducciones en cuota	Año Vencimiento
	Bases	Cuota		
2008	-	-		
2009	490.564	122.641		
2010	4.850.878	1.212.720		
2011	2.106.264	526.566		
2012	1.968.750	492.188		
2013	741.454	185.364		
2014	1.663.560	415.890		
2015	2.544.440	636.110		
2016	2.835.155	708.789		
2020	45.828.387	11.457.097	118.325	2035
	63.029.452	15.757.365	118.325	

En las actuales circunstancias la Sociedad no puede predecir con seguridad cuanto tiempo se extenderán los efectos negativos de la pandemia, por lo que ha adoptado un criterio conservador no activando a 31 de diciembre de 2021 y 2020 ningún crédito fiscal.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre sociedades	2017-2021
Impuesto General Indirecto Canario	2018-2021
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2018-2021
Renta de Aduanas	2018-2021
Impuesto de Actividades Económicas	2018-2021
Seguridad Social	2018-2021
Impuestos Especiales	2018-2021

Con fecha 23 de julio de 2021 a la Sociedad se le comunicó el inicio de una inspección parcial del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017 para la comprobación de los requisitos exigidos para la aplicación del régimen tributario especial en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto Sociedades, en la fusión con Dufry Islas Canarias (véase Nota 1). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la inspección se encuentra en la fase inicial de petición de información.

Los Administradores de la Sociedad consideran que, de producirse pasivos adicionales como resultado de la inspección, por diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, no afectarían significativamente a las cuentas anuales del ejercicio.

En noviembre de 2017 la Sociedad recibió notificación de la resolución del Tribunal Superior de Justicia en la que se estimaba íntegramente el recurso interpuesto por la sociedad Dufry Islas Canarias contra la resolución de fecha 11 de noviembre de 2016 dictada por la Agencia Tributaria de Canarias, por la solicitud de devolución del AIEM pagado por la sociedad en los períodos comprendidos entre noviembre de 2006 y febrero de 2008. En dicha sentencia se consideraban dichas liquidaciones nulas de pleno derecho, por lo que la Sociedad provisionó en el ejercicio 2017 el importe a recibir ascendiendo éste a un total de 712 miles de euros, siendo 468 miles de euros el principal y 244 miles de euros los intereses de demora devengados hasta el 31 de diciembre de 2017, de los que a 31 de diciembre de 2018 ya se habían cobrado 382 miles de euros (255 miles de euros de principal y 128 miles de euros de intereses).

Finalmente, en noviembre 2020, la Sociedad recibió notificación del Tribunal Superior de Justicia de fecha 20 de octubre de 2020 desestimando el recurso interpuesto para la devolución del AIEM que estaba pendiente de cobro por importe de 213 miles de euros de principal y 116 miles de euros de intereses, que se dieron de baja en el ejercicio 2020 contra la cuenta de resultados.

(19) Saldos y Transacciones con Empresas del Grupo y Partes Vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2021 y 2020, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

<u>Sociedad del Grupo</u>	<u>Naturaleza de la vinculación</u>
WDFG, S.A.	Sociedad dominante directa
Dufry International, AG	Sociedad dominante del grupo
Canaria de Retailing Aeroportuario, S.A.	Socio minoritario

**SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.**

**Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021**

El desglose de los saldos con partes vinculadas por categorías es como sigue:

	2021				2020			
	WDFG, S.A.U.	Dufry International A.G.	Canaria de Retailing Aeroportuario, S.A.	Total	WDFG, S.A.U.	International Operations & Services	Canaria de Retailing Aeroportuario, S.A.	Total
Cientes, empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	1.213.538	24.859	1.238.397	-	1.982.589	7.181	1.989.770
Créditos a empresas del grupo a corto plazo (nota 9b)	52.578.571	-	-	52.578.571	37.504.141	-	-	37.504.141
Deudas a corto plazo con empresas del grupo		(24.997)		(24.997)	(7.289.071)	(6.246)	(4.859.381)	(12.154.698)
Proveedores empresas del grupo y asociadas	(194.109)	-	-	(194.109)	(162.408)		-	(162.408)

Las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas han sido las siguientes:

	2021			2020		
	WDFG, S.A.U.	Dufry International A.G.	Canaria de Retailing Aeroportuario, S.A.	WDFG, S.A.U.	Dufry International A.G.	Canaria de Retailing Aeroportuario, S.A.
Ingresos						
Otros servicios prestados		-	-		-	-
Ingresos financieros (Nota 9)	1.251.652	-	-	810.299	-	-
	<u>1.251.652</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>810.299</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Gastos						
Compras		21.360.876	-		13.963.094	-
Compras de inmovilizado			-			-
Otros servicios recibidos	1.925.691	18.751	66.411	1.622.437	12.659	82.868
	<u>1.925.691</u>	<u>21.379.627</u>	<u>66.411</u>	<u>1.622.437</u>	<u>13.975.753</u>	<u>82.868</u>

En Otros servicios recibidos se encuentra el gasto por precios de transferencia que le factura su matriz, World Duty Free Group, S.A.U., por el desempeño por el personal de esta de determinadas funciones para la Sociedad, que se encuentran descritos en el contrato de precios de transferencia firmado entre ambas sociedades.

Dentro del proceso de integración del Grupo Dufry, desde abril de 2018 el principal proveedor de mercancía de la Sociedad ha pasado a ser la sociedad International Operations & Services CH AG (IOS CH), empresa del Grupo Dufry, en lugar de la matriz de la sociedad WDFG, SA. IOS CH a su vez se fusionó en el año 2020 con Dufry International A.G. siendo absorbida la primera por la segunda.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

(20) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categoría de actividades es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingreso por venta de bienes	69.399.791	51.312.409
Ingreso por publicidad y Accesorios	177.403	253.826
	<u>69.577.194</u>	<u>51.566.235</u>

Los ingresos de la Sociedad provienen principalmente de la venta al por menor de bienes en aeropuertos situados en territorio español, cuyo ingreso se reconoce cuando se transmite al cliente el control sobre dichos bienes.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida expansión de la pandemia en todo el mundo y especialmente en Europa ha obligado a los distintos gobiernos a establecer restricciones en la movilidad y cierres temporales de los comercios no esenciales, que ha provocado una caída de los pasajeros en los aeropuertos en los que opera la Sociedad de un 57% con respecto al año 2019, anterior a la pandemia, reduciendo los ingresos de la Sociedad en un 55% respecto a ese mismo año.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no tiene activos contractuales derivados de derechos no incondicionales a recibir la contraprestación por los bienes transferidos que se encuentren pendientes de facturar, ni pasivos contractuales derivados de anticipos recibidos de clientes.

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los consumos de mercaderías y otros aprovisionamientos es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Consumo de mercaderías		
Compras	27.534.652	20.958.544
Dotación/(reversión) neta de provisiones (Nota 11)	(443.414)	307.216
Variación de existencias	(3.712.872)	(3.515.716)
	<u>23.378.366</u>	<u>17.750.044</u>

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2021 y 2020, atendiendo a su procedencia es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Nacional	27.536.176	20.847.338
Intracomunitaria	9.216	54.502
Importación	(10.740)	56.704
	<u>27.534.652</u>	<u>20.958.544</u>

(c) Subvenciones de explotación

El importe recogido en esta cuenta corresponde a la exoneración de Seguridad Social de la que se ha beneficiado la Sociedad por acogerse a un ERTE por fuerza mayor COVID-19.

Los requisitos para poder beneficiarse de estas exoneraciones son entre otros, el compromiso de mantener el empleo durante los 6 meses posteriores a la finalización del ERTE, así como el no reparto de dividendos en los ejercicios fiscales en que la Sociedad se ha beneficiado de estas exoneraciones.

(d) Cargas sociales y provisiones

El detalle de cargas sociales y provisiones es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.478.179	2.530.910
Otros gastos sociales	82.140	61.871
	<u>2.560.319</u>	<u>2.592.781</u>

(e) Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Arrendamientos y cánones (Nota 7)	(11.447.528)	70.635.773
Reparaciones y Conservación	144.175	81.058
Servicios Profesionales independientes	2.087.835	1.784.684
Transportes	7.576	16.848
Primas de Seguros	110.896	99.447
Servicios Bancarios y Similares. Avaes	318.714	235.228
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	50.402	225.100
Suministros	8.738	6.559
Otros servicios exteriores (ETT y otros)	120.191	242.200
	<u>(8.599.001)</u>	<u>73.326.897</u>

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

El gasto por arrendamientos y cánones corresponde principalmente al canon a pagar a Aena en relación con los contratos para la gestión de tiendas en aeropuertos descritos en la Nota 1.

Como consecuencia de la aplicación de la Disposición final séptima de la Ley 13/21 (véase Nota 7) la Sociedad ha optado por registrar la diferencia entre (i) la Renta Mínima Anual Garantizada calculada conforme a la nueva Ley y (ii) la Renta Mínima Anual Garantizada registrada en el ejercicio económico 2020 de acuerdo a los términos del contrato, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2021, dentro de la cuenta de Arrendamientos y Cánones.

(21) Información sobre empleados

El número medio de empleados equivalentes a jornada completa de la Sociedad, desglosado por categorías, es como sigue:

	2021	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio 2020	2020	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio 2019
Directivos	14	-	14	-
Técnicos	19	-	6	-
Personal de tienda	84	11	113	10
	<u>117</u>	<u>11</u>	<u>133</u>	<u>10</u>

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros (*)	3	-	3
Directivos	8	6	14
Otros	74	258	332
	<u>85</u>	<u>264</u>	<u>349</u>

	2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	4	1	5
Directivos	8	6	14
Otros	21	111	132
	<u>33</u>	<u>118</u>	<u>151</u>

(*) El Consejo lo componen 3 personas físicas hombres y una persona jurídica, representada por una persona física

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

En los ejercicios 2021 y 2020 las plantillas medias y físicas se han calculado sin tener en cuenta a los trabajadores que se encuentra en el ERTE por fuerza mayor COVID-19 que le fue autorizado a la Sociedad por la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias el 18 de Mayo de 2020, con efectos desde el 14 de Marzo de 2020 y que supone la suspensión de las relaciones laborales y la reducción de jornada de aquellos trabajadores que por la situación actual del tráfico aéreo no son necesarios para desarrollar la actividad principal de la empresa. Adicionalmente, con fecha 23 de febrero de 2022 se ha suscrito con la mayoría de la representación de los trabajadores, un ERTE ETOP, con duración hasta el 31 de diciembre de 2022, que comenzará a aplicarse una vez finalice el actual ERTE por fuerza mayor.

A 31 de diciembre de 2021 estaban acogidos a este ERTE con suspensión de relaciones laborales 23 trabajadores y con reducción de jornada 51 trabajadores, del total de los 369 trabajadores que componen la plantilla física de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2020 estaban acogidos a este ERTE con suspensión de relaciones laborales 266 trabajadores y con reducción de jornada 114 trabajadores, del total de los 413 trabajadores que componen la plantilla física de la Sociedad.

(22) Información relativa a Administradores y Alta Dirección

Con fecha 1 de junio de 2021 la Junta General de Socios cesó como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a D. Eugenio Andrades Yunta y D^a. Ángeles Montesdeoca Casado y nombró como consejero por el plazo de cinco años a D. Jose Manuel Rodríguez-Caro.

Con fecha 30 de noviembre de 2020 D. Ángel Ferrera Martínez renunció a su cargo como consejero.

Con fecha 3 de diciembre de 2020 se dio de baja del Consejo de Administración de la Sociedad a D. Alberto Cabré de León y D. Pedro Castro Benítez.

Con fecha 25 de enero de 2021 la Junta General de Socios nombró consejero por cinco años a la entidad mercantil Canaria de Retailing Aeroportuario, S.A., que a su vez designó en ese mismo acto como Consejero a D. José Carlos Francisco Díaz como su representante persona física.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tenía un saldo pendiente pago de 12.148.452 euros por el dividendo aprobado del ejercicio 2019. Este dividendo fue revocado con fecha 21 de abril de 2021 por lo que a 31 de diciembre de 2021 no hay saldos pendientes de pago o cobro con los miembros del Consejo de Administración por este concepto.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 los miembros personas físicas del Consejo de Administración no han devengado retribución alguna por su cargo de consejeros, en tanto que Canaria de Retailing Aeroportuario, S.A. ha devengado retribuciones por importe de 66.411 y 82.868 euros, respectivamente.

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad, ni se ha asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo. Las funciones de Alta Dirección son realizadas por el presidente del Consejo de Administración, no habiendo recibido retribución alguna por este cargo.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Memoria de las cuentas anuales
Ejercicio 2021

(a) Participaciones y cargos de los Administradores y de las personas vinculados a los mismos

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

Las personas vinculadas a los mismos no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

(b) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad

Durante los ejercicios 2021 y 2020 ni los Administradores de la Sociedad ni partes vinculadas a ellos han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(23) Honorarios de Auditoría

Los honorarios abonados al auditor durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por servicios de auditoría	32.487	90.000
Otros	-	1.998
	<u>32.487</u>	<u>91.998</u>

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados en los correspondientes ejercicios, con independencia del momento de su facturación.

No se han abonado en el ejercicio honorarios por otros servicios profesionales a otras empresas, que formen parte de la misma red internacional de auditores de cuentas.

(24) Hechos posteriores al cierre

El 24 de febrero de 2022 comenzó la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que, a causa de la globalización de los mercados, tendrá dicho conflicto sobre la Sociedad, la cual dependerá de su evolución futura.

En este sentido, en la actualidad no se han producido impactos directos en la actividad de la Sociedad, no siendo posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro.

No se han producido otros hechos significativos con posterioridad al cierre que pudieran afectar de forma sustancial a las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Informe de gestión
Ejercicio 2021

Evolución del negocio

Las ventas en el año 2021 ascendieron a 69.35 millones de euros, lo que significa un +35,1% a la cifra registrada en el ejercicio 2020, principalmente por el incremento de pasajeros del 34,2% respecto al año 2020. Hay que recordar que los meses de enero y febrero del año 2020 no fueron afectados por los cierres de fuerza mayor y las consecuencias que el Covid-19 ha tenido en la movilidad y en el tráfico de turistas en los aeropuertos, por lo que la distribución del incremento de la actividad en cada uno de los meses del año 2021 ha sido muy desigual.

Durante el año 2021 el tráfico de pasajeros anual, aun teniendo un incremento del 34,2 % sobre el año 2020, ha mantenido una importante caída sobre el año 2019, perdiendo el conjunto de los aeropuertos canarios un 45% del tráfico respecto a dicho año.

La comparativa de pasajeros con 2020 en los aeropuertos canarios registra 2,58 millones de pasajeros de salida más, de los que 1,7 millones tienen destino nacional y 0,31 millones destino a Alemania. Los destinos a otros países de la Unión Europea que aportan más pasajeros en 2021 han sido Francia, Italia y Holanda.

Por el contrario, el destino Reino Unido con un peso del 42,1% en 2019 y más de 5,1 millones de pasajeros de salidas, sigue cayendo en 2021 respecto a 2020. Este destino registra una caída versus 2020 del 5,97% equivalente a 81.161 pasajeros menos con este destino. Este dato implica que este destino ha perdido en 2021 el 75,1% de los pasajeros que tenía en 2019, pasando a tener un peso del 11,6%. Aunque para la sociedad la reducción del peso de este destino no tiene un efecto fiscal, sí obliga a adaptar su oferta ante un descenso tan significativo de su principal cliente.

Respecto al pasajero con destino nacional se mantiene una proporción del 50% entre destino interinsular y destino Península y Baleares, siendo este primero ligeramente superior en dos décimas.

Tras el fin de la declaración del estado de alarma, la Sociedad procedió a la apertura durante el año 2021 de todas las tiendas en todos los aeropuertos en función de las zonas operativas de éstos, con las siguientes premisas:

(i) Personal

Adaptación del staff a las necesidades gracias al ERTE de fuerza mayor manteniendo el máximo número de empleados que la actividad permitiera fuera de éste, manteniendo así los estándares comerciales y de calidad fijados por la compañía.

A finales de diciembre 2021 la Sociedad operaba 22 tiendas entre todos los aeropuertos canarios donde la Sociedad tiene operaciones, que suman una superficie comercial de 8.659 m², teniendo 346 empleados activos y el resto en situación ERTE.

(ii) Stock

Adaptación de las existencias a la rotación existente sin perder oferta comercial ni imagen de marca, adaptando la oferta al nuevo mix de pasajero que dista mucho del mix habitual pre pandemia. Las familias de Tabaco y Perfumería son las que lideran la recuperación de las ventas en el año 2021.

(iii) Consolidación reducción de costes

La reducción de costes operativos realizada en el ejercicio 2020 se ha consolidado en la gestión de 2021 manteniendo prácticamente la misma participación en ventas que en el 2019

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Informe de gestión
Ejercicio 2021

En el año 2021 se han finalizado los expedientes de una tienda de souvenirs y una bombonería en el aeropuerto de Tenerife Sur, y una tienda Collection en el aeropuerto de Gran Canaria. Canariensis se ha presentado en diciembre de 2021 a varias licitaciones publicadas por Aena, y valora presentarse durante el año 2022 a las próximas licitaciones comerciales que se publiquen.

Factores externos

Los factores externos que se relacionan a continuación son los que han marcado la actividad comercial de la empresa:

I. Evolución de Covid-19

La evolución de las cuatro olas de infección del Covid-19 vividas en el año 2021, que se suman a las dos previas vividas en el año 2020, ha marcado los diferentes altibajos del año en la consecución de los objetivos. La alta flexibilidad operacional, así como la consolidación de los ajustes en los costes realizados en el año 2020, han permitido a la empresa mantener su productividad adaptándose a cada momento de una manera sostenible y ágil.

II. Brexit

La finalización del periodo transitorio el 31 de diciembre de 2020 y la entrada de una nueva relación comercial entre Reino Unido y Estados Unidos a partir del 1 de enero de 2021 es un hecho relevante para nuestra actividad debido que afecta tanto a nuestro principal destino de clientes como a la relación con diferentes proveedores. Junto a este factor, el año 2021 ha sufrido una importante crisis de la cadena de suministro global.

III. Volcán de La Palma

El 20 de septiembre de 2021 se inicia la erupción volcánica en la isla de La Palma, que durará hasta el 12 de diciembre de 2021. Esta erupción afecta directamente al espacio aéreo de esta isla, así como puntualmente a las operaciones de la isla de Tenerife. La lava volcánica destruye gran parte de la oferta hotelera de la isla, lo que imposibilita una recuperación rápida del turismo.

IV. Situación de los procedimientos judiciales con AENA

Mediante auto de 4 de junio de 2021 del juzgado de primera instancia nº 39 de Madrid confirmó las medidas cautelares concedidas a la Sociedad, consistentes en suspender cautelarmente la obligación de abonar a AENA la RMAG del año 2020 en la parte que exceda del acuerdo modificativo acordado con AENA en diciembre 2020 y sin que AENA pueda exigir el pago de las facturas en contravención de dicho acuerdo modificativo, así como tampoco ejecutar los avales asociados a los contratos, ni desahuciar a la Sociedad de los locales arrendados.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Informe de gestión
Ejercicio 2021

Ante la negativa de AENA a cumplir los términos de la Disposición final séptima de la Ley 13/2021 que entró en vigor el 3 de octubre de 2021, la Sociedad interpuso el 25 de noviembre de 2021 una nueva demanda contra AENA –que se sigue ante el juzgado de primera instancia nº 10 de Madrid- por la que se solicitaba, entre otras cuestiones, que se condene a AENA a pasar por la modificación automática de los contratos dispuesta por la Ley 13/2021.

Mediante auto de 20 de diciembre de 2021 el juzgado de primera instancia nº 10 de Madrid acordó las medidas cautelares solicitadas por la Sociedad consistentes en que (i) se suspenda cautelarmente la declaración de incumplimiento y de las penalizaciones impuestas a la Sociedad por parte de AENA con base en la obligación de reapertura de los locales; (ii) se ordene a AENA emitir los certificados de corriente de pago en los procedimientos de licitación que AENA convoque sin que le puedan ser denegados a la Sociedad con el pretexto del impago de las penalizaciones impuestas por AENA que son objeto de dicho procedimiento.

V. La Disposición final séptima de la Ley 13/ 2021

El 1 de octubre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 13/2021 por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de infracciones relativas al arrendamiento de vehículos con conductor y para luchar contra la morosidad en el ámbito del transporte de mercancías por carretera, así como otras normas para mejorar la gestión en el ámbito del transporte y las infraestructuras, cuya Disposición final séptima obliga a AENA a modificar los contratos de alquiler de los locales comerciales y restaurantes que operan en los aeropuertos. El objetivo es que los alquileres se adecúen al número de pasajeros hasta que estos recuperen niveles pre-COVID. Este hecho permite adecuar la renta mínima garantizada anual (RMGA) fijada en el contrato al volumen de pasajeros por aeropuerto hasta que éstos alcancen el nivel de 2019.

La Disposición final séptima de la Ley 13/2021 ha modificado automáticamente la Renta mínima anual garantizada (RMAG) de los contratos de arrendamiento suscritos por la Sociedad con AENA SME S.A. en los términos descritos en la Nota 7 de la Memoria.

Participaciones propias

No se ha producido durante el ejercicio operaciones con participaciones propias.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no realiza ninguna actividad de investigación y desarrollo.

Uso de instrumentos financieros derivados

La Sociedad no opera con instrumentos financieros derivados que pudieran condicionar la correcta valoración tanto de los activos como de los pasivos reflejados en el Balance de Situación.

Política medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, no tiene responsabilidad, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Informe de gestión
Ejercicio 2021

Perspectivas para el año 2022

La Sociedad afronta para el ejercicio de 2022 los siguientes retos:

- (i) Inflación y efectos de la guerra entre la Federación Rusa y Ucrania
El importante incremento de los precios que se está observando en los últimos meses, así como los posibles efectos que la situación en Ucrania pueda tener el turismo internacional, son los dos aspectos que obligan a la Sociedad a contemplar diferentes escenarios para seguir manteniendo su competitividad. Es por ello que la compañía ha firmado un ERTE productivo durante el año 2022.
Un continuo y pormenorizado seguimiento del entorno, una rápida adaptabilidad a los cambios y una importante flexibilidad en las operaciones son las claves para que la sociedad afronte este ejercicio con buenas perspectivas a pesar de un entorno poco favorable.
- (ii) Apertura de una nueva tienda en el aeropuerto de Tenerife Sur
La Sociedad ha invertido cerca de cinco millones de euros en una nueva tienda en el aeropuerto de mayor facturación para la compañía, el de Tenerife sur. Este nuevo centro contará con cerca de 2.700 m² y será la nueva tienda bandera de la Sociedad. Este centro que tenía prevista su apertura en 2021, finalmente será inaugurado junto a la nueva terminal de pasajeros de Tenerife Sur en el año 2022.
- (iii) Diversificación
La Sociedad se plantea crecer en superficie comercial rentable y explorar otras líneas de negocio que le permitan incrementar los ingresos comerciales, así como seguir apostando fuertemente por la digitalización del negocio.

Riesgos e incertidumbres del negocio

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros como el riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, y riesgo de negocio. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está regulada por la Política Financiera y de Gestión de Riesgos Financieros del Grupo Dufry. En ésta se establecen la organización, delimitación de la responsabilidad, sistemas de medición del riesgo, principios reguladores de la política financiera y los criterios para registrar las transacciones.

En la Nota 8 de la Memoria hay una descripción detallada de la gestión del riesgo, cuyo resumen se puede ver a continuación.

Gestión de riesgos financieros

En el curso de su actividad operativa la Sociedad está expuesta a los riesgos de tipo interés, de crédito, de liquidez y de negocio. La política establece los principios para identificar, medir y gestionar estos riesgos con una obligación para la identificación individualizado para cada riesgo siempre en referencia al impacto a la posición consolidada del Grupo.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Informe de gestión
Ejercicio 2021

- Riesgo de tipo de interés: referente a un pasivo financiero el riesgo de tipo de interés puede ser considerado como de caja o de valor razonable siendo el primero el riesgo que un incremento en la curva de tipos pueda conllevar incremento en los costes financieros superiores a los previstos inicialmente; mientras que el segundo consiste en que el riesgo de una bajada en la curva de tipos no permita beneficiarse de una reducción en los costes financieros.
- Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.
- Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades liquidas necesarias.
- Riesgo de negocio: Dado que la Sociedad opera espacios comerciales ubicados en aeropuertos, la evolución de su actividad se encuentra fuertemente influenciada por la evolución del tráfico aéreo, siendo éste el principal riesgo del negocio.

En este sentido, la aparición del brote del coronavirus (COVID-19) y su rápida expansión en todo el mundo y especialmente en Europa, motivó que este brote fuera calificado como pandemia internacional el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud, obligando a los distintos gobiernos a establecer restricciones en la movilidad y cierres temporales de los comercios no esenciales,

Para paliar esta situación la Sociedad ha llevado a cabo una serie de medidas, siendo las principales:

- Con efectos desde el 14 de marzo de 2020, la Sociedad se acogió a un ERTE por fuerza mayor COVID-19. Dado que la finalización del ERTE por fuerza mayor está fijada el 31 de marzo de 2022, con fecha 23 de febrero de 2022 se ha suscrito con la mayoría de la representación de los trabajadores, un nuevo ERTE ETOP, con duración hasta el 31 de diciembre de 2022, que comenzará a aplicarse una vez finalice el actual ERTE por fuerza mayor.
- La Sociedad ha firmado dos préstamos COVID por importe total de 22,5 millones de euros y vencimiento 2026.
- A la Sociedad se le han concedido medidas cautelares, consistentes en suspender cautelarmente la obligación de abonar a AENA, la RMAG del año 2020, en la parte que exceda el acuerdo modificativo acordado con Aena en diciembre 2020 y sin que Aena pueda exigir el pago de las facturas en contravención de dicho acuerdo modificativo, así como tampoco ejecutar los avales asociados a los contratos, ni desahuciar a la Sociedad de los locales arrendados.
- La Disposición final séptima de la Ley 13/2021 ha modificado automáticamente la Renta mínima anual garantizada (RMAG) de los contratos de arrendamiento suscritos por la Sociedad con Aena SME S.A. en los términos descritos en la nota 7.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.

Informe de gestión
Ejercicio 2021

Adicionalmente por la naturaleza de la actividad de la Sociedad, cuyas tiendas son adjudicadas mediante concurso público a través de contratos de arrendamiento con Aena, que tienen un vencimiento determinado, la Sociedad está expuesta al riesgo de no renovación de dichos contratos.

Información sobre el periodo medio de pago

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al a los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

	2021	2020
Número de Días		
Periodo medio de pago a proveedores	33	62
Ratio de operaciones pagadas	34	62
Ratio de operaciones pendientes de pago	29	59
Importe en euros		
Total pagos realizados	30.525.702	39.976.017
Total pagos pendientes	9.233.001	1.958.979

Hechos posteriores

El 24 de febrero de 2022 comenzó la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que, a causa de la globalización de los mercados, tendrá dicho conflicto sobre la Sociedad, la cual dependerá de su evolución futura.

En este sentido, en la actualidad no se han producido impactos directos en la actividad de la Sociedad, no siendo posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro.

No se han producido otros hechos significativos con posterioridad al cierre que pudieran afectar de forma sustancial a las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021.

SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.
Formulación de cuentas anuales del Ejercicio 2021

Reunidos los Administradores de la Sociedad de Distribución Comercial Aeroportuaria de Canarias, S.L. con fecha 5 de abril de 2022 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 recogidos en las páginas anteriores, que son visadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación.



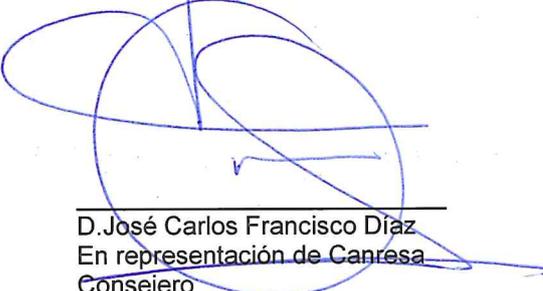
D. Julián Díaz González
Presidente



D. Luis Suárez López
Consejero



D. José Manuel Rodríguez-Caro
Consejero



D. José Carlos Francisco Díaz
En representación de Canresa
Consejero



D. José Miralda de Ciarán
Secretario no Consejero